



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez informando que la apoderada judicial de la demandante solicita terminación y levantamiento de medidas. Igualmente, se informa que revisado el portal de depósitos judiciales existen títulos a favor del presente proceso. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 22 de agosto de 2022.

460010001717600	88236037	JOSE RODOLFO ASCANIO GARCIA	CANCELADO POR FRACCIONAMIENTO	27/07/2022	02/08/2022	\$ 1.149.813,45
460010001719328	88236037	JOSE RODOLFO ASCANIO GARCIA	IMPRESO ENTREGADO	02/08/2022	NO APLICA	\$ 520.669,76
460010001719329	88236037	JOSE RODOLFO ASCANIO GARCIA	PAGADO EN EFECTIVO	02/08/2022	16/08/2022	\$ 629.143,69
Total Valor						\$ 59.263.105,53

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

RADICACION No. 2016 - 00573- 00
EJECUTIVO DE ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintidós (22) agosto de dos mil veintidós (2022).

Previo a dar trámite a la solicitud de terminación del proceso y teniendo en cuenta la constancia secretarial de existencia de títulos judiciales a favor del proceso en la suma de \$520.669,76, se dispone REQUERIR a las partes para que aclaren e indiquen a favor de quien se ordenará el pago de dichos depósitos judiciales.

NOTIFIQUESE¹ Y CUMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza de Colombia
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 23 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 095 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ- Secretaria